

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 01229- 21

La Plata, Huila 27 de diciembre de 2021

Mediante radicado No. 20213200322552 de 22 de diciembre de 2021, Numero de Vital 2300081300577221001, PAF-01229-21, el señor Reinel Ramírez López, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.270.679 de La Plata Huila, representante legal de la Cooperativa de Constructores Asociados CTA Nit 813005772-1, quien posee un contrato con INVÍAS que tiene por objeto "El mantenimiento rutinario en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías sector 2402 Candelaria – Laberinto, PR48+0000 (La Plata) – PR 70+0000 (Cruce Paicol); 24HL01 Puerto Nolasco – Nátaga, PR0+0000 – PR12+0000; 24HL02 Acceso a Itaibe (Cruce Ruta 24 – Itaibe), PR0+0000 – PR5+0000 Dirección Territorial Huila". solicita el permiso para aprovechamiento forestal Aislado menor a 10 M³ de tres (03) árboles; dos (02) arboles de la especie Leucaena y un (01) árbol de la especie Higuerón, en la vía La Plata - Neiva, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Aislado, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, certificado de existencia y representación legal, acta de reunión con la comunidad, ficha técnica de registro por INVÍAS y la orden de inicio de Contrato de Obra N° 2383 de 2019.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

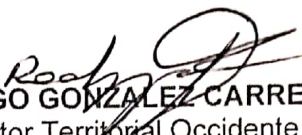
TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

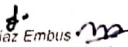
CUARTO.- Fijar en SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570 M/Cte.) El valor a pagar por el señor Reinel Ramírez López, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.270.679 de La Plata Huila, representante legal de la Cooperativa de Constructores Asociados CTA Nit 813005772-1, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	XXXXXX

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente.

Revisó: Ing. Cathern Clavijo 
 Proyectó: Ing. Yubencia F. Díaz Embus 
 Radicado 20213200322552 de 22 de diciembre de 2021
 Número de Vitol 2300081300577221001
 Expediente PAF-01229-21
 Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto de Visita.